



DECRETO N° 873 /

TEMUCO,

16 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.05.2018, presentada por Suazo Fuentes Arturo.
- 2.- El contrato de compra venta de la patente de fecha 09 de marzo de 2017, entre doña Luz Irene Garrido Garrido y Don Arturo Suazo Fuentes.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de marzo de 2018, entre doña Luz Irene Garrido Garrido y Don Arturo Suazo Fuentes.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-115
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 522.010
 Dirección Comercial : CATRIHUALA N°0260

Nombre Dueño de la Patente : GARRIDO GARRIDO LUZ IRENE
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

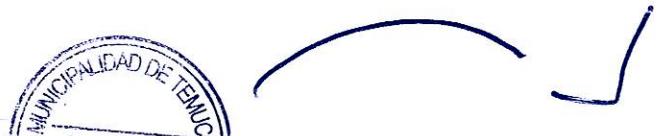
Nombre del Comprador : SUAZO FUENTES ARTURO
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 09.05.2018
 Transferencia N° : 59
 Fecha : 09.05.2018
 D.A. Renovación : DA. 440 DEL 07.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/her
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)